



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Aprobación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, por concurso, de una (1) plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL, a tiempo completo, incluida en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Expediente 146/2022.

Antecedentes y fundamentos de derecho

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de selección mediante concurso libre, de una plaza de Trabajador/a Social, a tiempo completo, personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en las Bases específicas de la convocatoria de una plaza de Trabajador/a Social, a tiempo completo, proceso de estabilización de empleo, aprobadas por decreto de Alcaldía nº 2025-0030, de fecha 4 de marzo de 2025, y las bases generales, la Alcaldía del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as que se expresa en el Anexo I del presente decreto.

Segundo. Ordenar la exposición pública de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero. Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos disponen de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para la subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

Cuarto. Una vez finalizado el plazo para las reclamaciones o subsanaciones, se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la lista definitiva de admitidos y excluidos, en la que se determinará el Tribunal calificador.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
LUQUE PONS	VANESA MARÍA	***5113**
VIVAR RECIO	MARÍA JESÚS	***8670**
SÁNCHEZ CAÑADILLA	JAVIER	***8646**
MARTÍN GARCÍA	FÁTIMA ISABEL	***6100**
MARTÍN ESCALONILLA	DESIREE	***5206**
ARNAIZ SANZ	MIRIAM	***0136**
SEQUERA FERNÁNDEZ	ELENA	***8039**
CALLEJO NÚÑEZ	MARÍA ROCÍO	***8118**
PULGAR LÓPEZ	YOLANDA	***0410**
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ	ARANCHA TERESA	***9438**

San Pablo de los Montes, 8 de julio de 2025.–La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

N.º I.-3480